



Acreditan las cualificaciones de manera oficial y con validez en todo el país

El Gobierno aprueba 5 nuevos certificados de profesionalidad

27 junio 2014. El Consejo de Ministros ha aprobado en su reunión de hoy, a propuesta de la ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, un Real Decreto por el que se establecen cinco certificados de profesionalidad de la familia profesional Seguridad y Medio Ambiente y se actualizan dos certificados de profesionalidad de la familia profesional Informática y comunicaciones.

Los certificados de profesionalidad y su formación asociada tienen como objetivo impulsar y extender entre las empresas y los trabajadores ocupados y desempleados una formación que contribuya a la adquisición y mejora de las competencias y cualificaciones profesionales, conjugando las necesidades de las personas, de las empresas, de los territorios y de los sectores productivos.

El Repertorio Nacional de Certificados de Profesionalidad está constituido por un total de 587 certificados distribuidos en 26 familias profesionales, lo que permite configurar una oferta formativa para todos los sectores productivos respondiendo a los tres niveles de cualificación profesional del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales

Asimismo, se aprovecha la publicación de este Real Decreto para derogar 19 certificados de profesionalidad establecidos en sendos reales decretos publicados entre los años 1995 y 1999 que no se ajustan a lo establecido en la Ley Orgánica 5/2002, de las Cualificaciones y la Formación Profesional.

